



REF: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES, BASES TÉCNICAS, Y DISPONE LICITACIÓN PÚBLICA N° 3296-4-LQ22, Y DESIGNA COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS, "SERVICIO ASEO Y ORNATO COMUNA CURACO DE VELEZ", MARZO 2022 A FEBRERO AÑO 2023.-

CURACO DE VELEZ, 28 de Enero del 2022.-

VISTOS:

- 1.- El Acta constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 28/06/2021, que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D. F. L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 703 de fecha 28/06/2021, sobre el cual asume Cargo de Alcalde para la comuna.
- 3.- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.-
- 4.- El Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- 5.- La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 6.- Decreto N° 1410 de fecha 12/05/2015 del Ministerio de Hacienda que modifica Reglamento de Compras Pública.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N°123 de fecha 14/01/2022, que designa subrogancia del Secretario Municipal a la Jefa de Recursos Humanos Srta. Astrid Vivar Ampuero.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N°208 de fecha 26/01/2022, que designa subrogancia de la señorita alcaldesa al Administrador Municipal Sr. Rafael Andrade Vera.
- 7.- El Certificado N°06 del acuerdos del concejo municipal en sesión extraordinaria N°01 de fecha 27/01/2022.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Necesidad de Licitar y Contratar el Servicio de Aseo y Ornato comuna Curaco de Vélez, para Marzo 2022 a Febrero año 2023, el día de hoy se ha dictado el presente Decreto:



DECRETO ALCALDICIO Nº 223

- 1.- **APRUEBESE**, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás documentos Anexos para su Licitación y Posterior Contratación del “**Servicio de Aseo y Ornato Comuna Curaco de Vélez**”, para el período **Marzo 2022- Febrero del año 2023.-**
- 2.- **DESIGENESE**, a los siguientes funcionarios, o quienes los subroguen en sus respectivos cargos, como parte de la comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas:
 - * *Secretario Municipal.*
 - * *Director de Obras.*
 - * *Director de Secplan*
- 3.- **INSTRÚYASE**, al Sr. Cristian Vidal Mansilla, Director SECPLAN para que mediante el sistema de Compras Públicas, licite para la I. Municipalidad de Curaco de Vélez, el Servicio de Aseo y Ornato comuna Curaco de Vélez.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



Astrid Vivar Ampuero
ASTRID VIVAR AMPUERO
SECRETARIA(s) MUNICIPAL



Rafael Andrade Vera
RAFAEL ANDRADE VERA
ALCALDE(s)

RAV/AVA/cva

Distribución

- Archivo Alcaldía
- CC archivo Dom
- C.c. Transparencia
- Archivo Secplan